

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 080-2019-MP-FN-JFS, de fecha 19 de julio de 2019, al Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Shirley Melissa Huarancay Osorio, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Ventanilla, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-11

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3813-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1521 y 1554-2019-FSC-FISTRAP-MP-FN, remitidos por el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, en su calidad de Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado Jorge Josmell Larico Portugal, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna, por motivos de índole personal. Asimismo, eleva la propuesta para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jorge Josmell Larico Portugal, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3809-2017-MP-FN, de fecha 20 de octubre de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Nombrar al abogado Luis Valdez Gómez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de

Trata de Personas, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-12

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3814-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2728 y 2808-2019-MP-FN-PJFSCUSCO, cursados por la abogada Nataly Ugarte Molina, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Calca, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Rosmery Barrientos Chipana, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Calca, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-13

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3815-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 11360 y 11839-2019-MP-FN-FSNCEDCF, cursados por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 158-2018-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2018 y 124-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019, se prorrogó a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, la vigencia de los despachos y plazas fiscales transitorias, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N°

187-2017-MP-FN-JFS, de fecha 20 de diciembre de 2017, situación que se debe tener en cuenta al momento de efectuar el nombramiento y designación en la presente Resolución, debido a que la estructura del Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este, está compuesta, entre otros, por una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio y con vigencia.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo PRIMERO.-** Nombrar al abogado Misael Jonatan Torres Joaquín, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Este, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este.

**Artículo Segundo.-** Precisar que el nombramiento y designación efectuados en el artículo primero de la presente resolución, surtan efectos a partir de la fecha y culminen el 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 158-2018-MP-FN-JFS y 124-2019-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2018 y 27 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-14

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3816-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2903-2019-MP-FN-PJFSCALLAO, cursado por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, mediante el cual eleva la propuesta de rotación de personal Fiscal de su Distrito Fiscal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la abogada Carla Giannina Linares Chipana, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, en el Despacho de la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2582-2018-MP-FN, de fecha 17 de julio de 2018.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del abogado Miguel Antonio Montes Chang, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2141-2018-MP-FN, de fecha 26 de junio de 2018.

**Artículo Tercero.-** Designar a la abogada Carla Giannina Linares Chipana, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial del Callao.

**Artículo Cuarto.-** Designar al abogado Miguel Antonio Montes Chang, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, en el Despacho de la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-15

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3817-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 131-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitida en virtud al Acuerdo N° 5661, se resolvió, entre otros, la creación de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita – Ate.

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3742-2019-MP-FN, de fecha 27 de diciembre de 2019, se nombró y designó al personal fiscal respectivo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Ate – Sede Ate; en ese sentido, se deberá aclarar el tercer párrafo de la parte considerativa, así como los nombramientos, designaciones y la competencia, efectuados en la misma, a fin de que correspondan a la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita – Ate.

Estando a lo expuesto; y, de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aclarar el tercer párrafo de la parte considerativa y los artículos del quinto al décimo primero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3742-2019-MP-FN, de fecha 27 de diciembre de 2019, a fin de que los nombramientos y designaciones, así como la competencia, efectuados en la misma, correspondan a la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita – Ate, dejando subsistente lo demás que la contiene.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina Técnica de Implementación del nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-16